

Barranquilla, ocho (8) de mayo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 04

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

SUAD JASMIN AHCAR RONDON

C.C 1.140.866.964 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)

POR CONCEPTO DE: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS DENTRO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Por el período comprendido entre el día **nueve (9) de abril de 2026 al ocho (8) de mayo de 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del **Contrato No. 202601195**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el ocho (8) de mayo de 2026.

Atentamente,



SUAD JASMIN AHCAR RONDON
Contratista de la Secretaría de Salud
C.C. No. 1.140.866.964 de Barranquilla
Dirección: Calle 92 No. 51b - 85
Correo: suadahcar@gmail.com
Celular: 3022811854